

# BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



## SELECCIONES 2025 - FASE NACIONAL ELIMINATORIA

1/2F.Fecha 29.03.2025

**Núm:**                      **Partido:** COLONIA CAPITAL - OFI - TACUAREMBO    **Estadio:** ESTADIO ALBERTO SUPPICI                      **Fecha:** 29.03.2025                      **Hora:** 20:30

<b>Árbitro</b>	<b>1° árbitro asistente</b>	<b>2° árbitro asistente</b>	<b>Cuarto árbitro</b>	<b>Veedor:</b>
MONTES MONTES DE OCA, CARLOS ALBERTO, LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE ECILDA PAULLIER	INGOLD VILLAMIL, LEONARDO JAVIER, LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE ECILDA PAULLIER	MOREIRA PETROSINO, ALVARO GASTON, LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE ECILDA PAULLIER	HUELMO TOÑOLA, DIEGO NICOLAS, LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE ECILDA PAULLIER	- VERÓNICA RUÍZ -  - ALEJANDRA RODRÍGUEZ -

**Núm:**                      **Partido:** COLONIA INTERIOR - OFI - SALTO                      **Estadio:** ESTUDIANTES EL COLLA                      **Fecha:** 29.03.2025                      **Hora:** 20:00

<b>Árbitro</b>	<b>1° árbitro asistente</b>	<b>2° árbitro asistente</b>	<b>Cuarto árbitro</b>	<b>Veedor:</b>
RODRIGUEZ DAVERI, JUAN MANUEL, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	AZURI PEÑA, GERARDO NICOLAS (SAN JOSE), LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	PAZ SARRASINO, GASTON DAMIAN, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	RODRIGUEZ REYES, BRUNO OMAR, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	- HÉCTOR BACIGALUPE -  - DIANA GHEZZI -



21ª COPA NACIONAL  
DE SELECCIONES  
2025 - CAT. SUB 18

Las LIGAS DEBERÁN CONVOCAR a sus  
ÁRBITROS DESIGNADOS, y CONFIRMAR SU  
ASISTENCIA A OFI

ARANCEL ÁRBITROS PARA ESTA  
COMPETENCIA: Terna por un partido de  
Sub 18: U.R. 16 (\$ 27.904,00); Terna con  
Cuarto árbitro en Sub 18: 18: U.R. (\$ 31.392,00)

Cuaterna (doble jornada con Abs. 18): 23 U.R.  
(\$ 40.112,00); Cuaterna (doble jornada entre  
Absoluta y Sub 18 con cuarto árbitro en ambos  
partidos) 27 U.R (\$ 47.088,00).  
Cuaterna (doble jornada con Sub 18) con cuarto  
Árbitro (Partidos absoluta Televisados): 25 U.R  
(\$ 43.600,00).

El equipo locatario abonará además los boletos  
de ómnibus desde la Liga que representan al  
lugar donde arbitran, monto que será  
reintegrado por la Tesorería de OFI.

Se advierte que el pago del arancel arbitral se  
efectuará a partir de la finalización del partido,  
contra entrega de actas de encuentro, en un  
plazo que no podrá exceder los 45 minutos. El  
no pago por parte del locatario, puede acarrear  
la descalificación de la competencia.

*El Árbitro Central, deberá conservar el  
original del Acta de Encuentro del partido, a  
efectos de cargarlo en el Sistema COMET  
dentro de un plazo de 24 horas luego de  
finalizado el encuentro.*

*El Veedor oficial, deberá remitir a OFI dentro  
de las 24 horas su Informe del partido al mail:  
**formularios@ofi.com.uy***

*No se requerirá el envío por correspondencia  
del original, a no ser que el Tribunal Arbitral  
lo considere necesario.*

# BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



ORGANIZACIÓN DEL  
FÚTBOL DEL  
INTERIOR

En caso de comprobarse que los equipos  
ingresaron al campo de juego fuera del plazo  
establecido en el artículo 435 del Reglamento  
General, o después de la hora fijada para el inicio  
del segundo tiempo del partido, el Consejo  
Ejecutivo podrá imponer las multas previstas en el  
mencionado artículo.

**Cantidad máxima de suplentes:** Hasta 10  
Jugadores

**Banco de suplentes** Máximo 16 personas

Durante el partido, ambos equipos:

- Podrán realizar un máximo de **cinco sustituciones**
- Dispondrán de un máximo de tres oportunidades para proceder con las Sustituciones sin contar el entretiempo.
- En el caso de disputarse prórroga:
- Si los equipos no hubieran alcanzado el número máximo de oportunidades de sustituciones, durante la prórroga podrán disponer de las oportunidades restantes.
- Dispondrán de una oportunidad más de sustitución en la prórroga del partido, hayan alcanzado o no el número máximo de sustituciones permitidas.
- Podrán realizar sustituciones:
  - Antes del inicio de la prórroga
  - Durante el descanso de la prórroga

Suspensión automática: por cualquier motivo  
de expulsión y por acumulación de 5 (cinco)  
tarjetas amarillas.

Para la Seguridad, además de la atención en todo  
el escenario, se debe disponer de 5 funcionarios  
para la custodia de los Árbitros. Estos deben estar  
Integrado por Servicio 222 y/o funcionarios de  
empresas de Seguridad habilitadas por DI.GE.FE.

El veedor deberá exigir a los periodistas que se  
acrediten con el carné de prensa de OFI.

Los árbitros exigirán la acreditación que  
habilita a miembros del cuerpo técnico a  
ingresar y permanecer en el área técnica. Sólo  
pueden dar indicaciones el director técnico ó  
ayudante técnico (en forma alternada).

Los árbitros podrán exigir documento de  
identidad a los oficiales que integren el banco  
técnico.

En caso de similitud de camisetas deberá  
cambiar el equipo visitante.

Sera obligatorio el uso del balón oficial del  
torneo (pelota Panther pu).

Se recuerda que está prohibido el uso de  
fuegos artificiales dentro del estadio.

El equipo locatario deberá instrumentar la  
presencia de camilleros y camilla en el partido.

## **Definición de SERIES:**

1o. Mejor Puntaje; 2o. Mejor Diferencia de  
Goles; 3o. Mayor Cantidad de Goles a Favor; 4o  
Mejor puntaje en Fair Play; 5o Sorteo.

## **Definición de Llaves:**

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;  
3º Penales Sistema FIFA (no se disputará alargue)

## **Definición Finales:**

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;  
3º Alargue 30 minutos; 4º Penales Sistema FIFA

